



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

Esta Alcaldía-Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Cabañas de Yepes (Toledo) desde el día 13 de julio de 2015 al día 19 de julio de 2015, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a decretar:

Primero.–Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en D. Alfredo Romero Portillo, durante los días 13 de julio de 2015 al 19 de julio de 2015, ambos inclusive.

Segundo.–Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero.–Publicar el presente Decreto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que surta efecto en las fechas señaladas.

Cabañas de Yepes 6 de julio de 2015.–El Alcalde, Ángel de Vega Cazorla.

N.º I.-5644